

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29716 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

1.- Que en el procedimiento Concurso 226/2016 de Ambiental Intelligence & Interaction, S.L.L., con CIF B-73503294, se dictó el 18 de mayo de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036341-1